

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na.</sup> Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### Petición 2024-0058

28 de mayo de 2024

Presentada por la señora Rosa Vélez

SENADO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL SECRETARIO

28 MAY 2024 PM 3:54

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

La educación representa la herramienta más importante para el desarrollo de una sociedad de vanguardia, donde los seres humanos tienen la capacidad de superar todas las vicisitudes que se le antepongan. La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en su Artículo II Sección 5, establece que toda persona tiene derecho a una educación que incentive el pleno desarrollo de su personalidad y fortalecimiento del intelecto. Basándonos en lo planteado, es necesario hacer hincapié que el desarrollo pleno de la capacidad intelectual de cada integrante de nuestro sistema educativo va intrínsecamente atado a la calidad de las facilidades donde se imparte el pan de la enseñanza.

El pasado mes de marzo, la Senadora Rosa Vélez asistió a una reunión en la Escuela Vicente Acevedo Ballester del municipio de Barceloneta donde se discutió el cierre del plantel para ser remodelado; mientras los estudiantes serían reubicados en otro plantel. En dicha reunión un sin número de padres, madres y maestros presentaron objeción al traslado de los estudiantes por varias razones entre las que se encontraban la distancia del nuevo plantel, un posible cambio de horario que afectaría a los estudiantes que hacen actividades extracurriculares como artes y deportes; entre otros.

A los fines de atender los reclamos de información de los padres, madres y maestros de la Escuela Vicente Acevedo Ballester, así como de promover la transparencia de la gestión gubernamental y continuar fomentando las mejores condiciones para la educación en nuestro País, la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Secretaria del Departamento de Educación, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, DRA. YANIRA RAICES VEGA PARA QUE EN UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS SOMETA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DETALLADA: